



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre
Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jormpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. La Unión, Sucre, 16 de septiembre de 2021.

Con el presente proceso doy cuenta al señor Juez, informándole que la Policía de Magangué, Bolívar, inmovilizó la motocicleta embargada dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

NIDIA TUIRAN CONDE

SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. LA UNION, SUCRE.

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2016 – 00113 - 00

En el presente proceso ejecutivo singular se encuentra anexado al expediente, la respectiva inscripción del embargo del vehículo de placas QMF-23B, ordenado por auto de fecha 21 de octubre de 2016, por ello se

R E S U E L V E

PRIMERO. De conformidad con el artículo 37 del CGP, PRACTICAR el secuestro de la motocicleta marca AKT 200-193-CC, modelo 2009, color negro PT, placas QMF 23B, motor No. 163MFLVA075675, chasis No. 9F2AK20069BC03234 de propiedad de la demandada CRISTINA ROSA OSORIO VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.840.481.

SEGUNDO. COMISIONAR al señor Juez Promiscuo Municipal de Magangué, Bolívar, al que corresponda por reparto, para que se sirva practicar la diligencia de secuestro, investido de las facultades propias del comitente, incluida la de nombrar secuestre y subcomisionar, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del CGP. Líbrese despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ CHÁVEZ
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre
Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jormpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Jose Fernando Alvarez Chavez

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Sucre - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64bb207895c5138fd80185cc662e75cf7a82f4ead3730444fa74fbce40e37e7f

Documento generado en 16/09/2021 10:13:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>